Moción de Orden del Día N° 6367

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
11 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora. 15:06 p

CONGRESO REPÚBLICA

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe *Héctor José Ventura Ángel,* de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta ante el Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo

Que, el Ministerio Público, es el Organismo Constitucional Autónomo, creado por la Carta Magna del Perú en el año de 1979, su misión fundamental es defender la legalidad de los Derechos Humanos. Inició sus actividades al servicio de la ciudadanía el 12 de mayo de 1981.

Que, las principales funciones del Ministerio Público son: ejercer su oficio, o a petición de parte, la acción en defensa de la legalidad y los intereses públicos tutelados por el Derecho, velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y recta administración de justicia; representar a la sociedad en procesos judiciales, formular iniciativas legislativas y dar cuenta al Congreso de la República, o al Presidente de la República, de los vacíos o defectos de la legislación.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Saludar al Ministerio Público, a la Fiscal de la Nación, Fiscales Supremos, Fiscales Superiores, Provisionales y Fiscales Adjuntos, a todo el personal administrativo y médico, **en su día**, formulando votos para que su compromiso en el cumplimiento de la justicia y la búsqueda de la verdad, sigan contribuyendo a la consolidación del proceso democrático de nuestro País.

Lima, 11 de mayo del 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2023 13:01:23-0500

HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL
Congresista de la República

HVA/MLR
CC Archivo
Email: hventura@congreso.gob.pe

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jirón Azángaro 468, Lima – Oficina 808